

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34998 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a FERTUSA MARE NOSTRUM, S.L.U. en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 06 de octubre de 2023, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de la mercantil FERTUSA MARE NOSTRUM, S.L.U. en el Puerto de Sagunto.

Superficie: 10.746 m2, junto al Muelle de Servicios del Puerto de Sagunto.

Plazo: VEINTICINCO (25) AÑOS.

Objeto: Construcción y explotación de un almacén para el envasado y almacenamiento de graneles sólidos agroalimentarios y fertilizantes de origen o destino marítimo en el Puerto de Sagunto. En todo caso se admitirá el almacenamiento de otros graneles sólidos siempre que cuenten con la preceptiva autorización de la APV para su manipulación en los muelles del puerto.

Tasa de Ocupación:

En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Ocupación de Terreno = 6,685250 €/m² y año.

Será de aplicación la bonificación de la Tasa de Ocupación prevista en el artículo 181 apartado f) en los términos recogidos en la resolución de otorgamiento.

Tasa de Actividad:

- 0,20 €/tonelada

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 8 de noviembre de 2023.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A230044906-1